



NOTA DE PRENSA N° 15-2020/SAT-H

SAT HUAMANGA RECUERDA A LOS VECINOS QUE LOS DESCUENTOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS VENCEN EL 31 DE AGOSTO

El Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), informó que los descuentos tributarios y no tributarios vencen el 31 de agosto, por lo que la entidad detalló que los vecinos todavía están a tiempo de beneficiarse con los descuentos y facilidades de pago que se vienen otorgando desde el mes de junio.

Beneficios tributarios

Los contribuyentes deberán de cumplir con sus obligaciones tributarias del impuesto predial, y de arbitrios municipales para acogerse al 100% y 90% de descuento en intereses y reajustes del año 2012 al 2019 y un 30% de descuento en arbitrios municipales por el pago total de la deuda del año 2020. En caso los contribuyentes no puedan cancelar el total de su deuda pueden optar por fraccionar hasta en 6 cuotas.

Beneficios no tributarios

Recordar a los vecinos que el SAT Huamanga, también está ofreciendo descuentos del 100% en multas tributarias por no declarar su predio y/o construcciones en su momento. Asimismo, se viene otorgando descuentos de entre el 85%, 50% y 30% a quienes cancelen al contado las sanciones impuestas por infracciones de tránsito.

Para más información, los contribuyentes pueden comunicarse con las líneas de WhatsApp (988 001 540 y 957664936) o visitar la página web www.sat-h.gob.pe así como a la página de Facebook SAT Huamanga

Ayacucho, 25 de agosto de 2020

Con el ruego de su difusión.